

Expediente: 497/21-I1

Carátula: CORDOBA JOSE EDUARDO C/ RAMOS CLAUDIA EVANGELINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/09/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RAMOS, CLAUDIA EVANGELINA-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 497/21-I1



H20441480926

JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ RAMOS CLAUDIA EVANGELINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 497/21-I1.-

//////////Presento a Despacho, informando a S.S. que el Dr. Silvio David Varela tiene a su favor para percibir la suma de \$42.549,78 en concepto de planilla firme de honorarios. Asimismo, informo que el letrado Silvio David Varela acompaña informe de cuenta por \$49.845.- al 02.09.2024, constancia de CBU del Banco Macro S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 05 de septiembre de 2024.

CONCEPCIÓN, 05 de septiembre de 2024.-

I.-Agréguense y ténganse presente el informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. **II.-** Téngase presente lo informado por el Actuario. **IV.-** Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020 a: a) Transferir la suma de \$39.145,79 (Pesos: treinta y nueve mil ciento cuarenta y cinco con 79/100), en concepto de pago total de planilla firme de honorarios, a favor del letrado Silvio David Varela, desde la cuenta Macro N°560809551627393, CBU MACRO N°2850608750095516273935, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608, del Banco Macro S.A., titular Silvio David Varela, DNI N° 31.770.206, CUIT N° 20317702060; b) Transferir la suma de \$7.648,95 (Pesos: siete mil seiscientos cuarenta y ocho con 95/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados al letrado Silvio David Varela, desde la cuenta Macro N°560809551627393, CBU MACRO N°2850608750095516273935, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente N°362200100005531, CBU N° 285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.